MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 - 002094 / AREAD – GRUCO – 14.13.

Leticia, 23 ENE 2026

Señores
COMITÉ ESTRUCTURADOR
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia-Amazonas

Asunto: Notificación de comité estructurador proceso.

Por medio de la presente comunicación, el Departamento de Policía Amazonas realiza la notificación del comité estructurador del proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", determinado mediante Resolución No. 00005 del 20/01/2026 y distribuido de la siguiente manera:

Coordinador del estudio previo	Formato a diligenciar y entregar
Subintendente Carlos Julio Sánchez Gonzales Responsable de Bienes Raíces.	0. ESTUDIO MARCO 4.ACTA RESTRICCIONES MANTENIMIENTO

Estructurador apéndice técnico	
Intendente José Leonardo León Mesa Regional de Infraestructura No. 1	2. APÉNDICE TÉCNICO

Estructurador apéndice jurídico	
Capitán Dante Barragán Andrade Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA.	1. APÉNDICE JURÍDICO

Estructurador apéndice económico y financiero	
Subintendente Erick Hosmit Vargas Ahuanary Contador DEAMA	3. APÉNDICE ECONÓMICO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ El coordinador del estudio previo debe realizar enlaces y solicitar información referente a la estructuración, que no se encuentre dentro de su alcance en materia del cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo coordinar con los responsables de la Unidad, los requisitos que se deben tener en cuenta en este ámbito para que se estructure dentro del estudio previo marco estos requerimientos.

- ✓ Los funcionarios responsables de los tres componentes y el coordinador son los responsables de la estructuración y presentación del estudio previo de acuerdo al

cronograma contractual establecido en la unidad mediante resolución No. 00005 del 20/01/2026, donde igualmente se describen sus funciones, responsabilidades y restricciones.

- ✓ Dar aplicación a los lineamientos establecidos en el procedimiento 2LF-PR-0033 REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL, versión 5 del 21/12/2024, para el desarrollo y control efectivo del mantenimiento de las edificaciones policiales en sus diferentes ámbitos de gestión, que permita controlar la ejecución de los recursos asignados, prolongar la vida útil de las edificaciones y con ello mejorar las condiciones para la prestación del servicio de Policía, el bienestar policial, y la imagen institucional.

- ✓ Realizar todas sus actuaciones bajo los principios establecidos en la administración pública, sin desligarse en ningún momento y bajo ninguna circunstancia de las responsabilidades y funciones endilgadas. En este sentido, se exhorta a los funcionarios públicos uniformados y no uniformados a realizas las revisiones e inspecciones previas a que haya lugar, bajo los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos.

- ✓ Los formatos mencionados con anterioridad serán enviados a los correos electrónicos de cada uno de los funcionarios teniendo en cuenta el volumen alto de los mismos, igualmente, para permitir mayor facilidad en el diligenciamiento de los mismos

Atentamente,

Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Anexo(s): si
Copia: no

Elaboró: PT. Juan Felipe Alviar Peña
AREAD/GRUCO

Revisó: SI. Adolfo Rodriguez Cruz
AREAD/GRUCO

Revisó: CT. Hector Enrique Nigrinis Garcia
AREAD/GRUCO

Revisó: MY. Jairo Eliecer Chuña Rivera
SUBCO/AREAD

Revisó: TC. Oswaldo Cortes Lopez
COMAN/SUBCO

Fecha de elaboración: 20/01/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026\11. CONTRATOS DE OBRA\

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3162263326
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA